



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



INFORME TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mediante Acta Número 0001 del 19 de Febrero de 2026, y de acuerdo a lo contemplado en la circular 0031 del 13 de Febrero expedida por la Secretaría de Educación del Departamento, se acordó laborar los sábados 21 y 28 de Febrero y el sábado 7 de marzo. Dicha acta fue aprobada y firmada por todos los docentes.

A continuación se detallan las actividades realizadas en cada jornada

Sábado 21 de Febrero.

Lugar de la Reunión : Aula de informática

Hora: 8 a.m.

En primer lugar se hizo una oración en acción de gracias por el nuevo día y poner en mano de Dios la Jornada de trabajo.

Seguidamente el señor Rector, resalta la importancia de la asistencia y la puntualidad a estas jornadas y les recuerda a los docentes que estas jornadas corresponden a la compensación por los días de semana santa. Para estas jornadas no se aceptan ausencias, solo en caso de fuerza mayor, citas médicas, incapacidades.

El señor Rector informa a los presentes que el día 20 de Febrero cumplió cita en la Secretaría de Educación para realizar el estudio de planta. La Reunión se realizó con el Ingeniero Ender Leonel Ferrer del Equipo de Calidad, La doctora Sandra Milena Sandoval de Cobertura y la Doctora Katherine Navas Arias de Planta de personal.

Con el equipo asignado para el estudio de la planta, se analizaron los insumos solicitados previamente y se concluyó lo siguiente:

- Se Viabiliza para la vigencia 2026 un total de 24 grupos para el Colegio San Bernardo.
- Se autoriza la apertura del grado decimo en razón de que las aulas taller son de capacidad de 20 estudiantes.
- Total de docentes actuales : 28
- Total de Docentes requeridos 28 docentes de aula y 12 horas extras.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



- Se debe realizar una visita ocular a la Sede Principal del Colegio San Bernardo por parte de la oficina de planeación y cobertura de la SED.

Ante esta situación el Rector manifiesta que se debe hacer una redistribución de la carga académica y ajustar los horarios como corresponde.

Se informa a los docentes sobre el proceso de encargo de la Rectoría, ya se asignó al profesor Rafael Ordoñez Ortega debemos esperar que concluya el proceso, debe estar llegando en la primera semana del mes de Marzo, una vez esté con nosotros se le estará informando sobre esta situación del estudio de planta.

Seguidamente el Señor Rector felicita y reconoce la labor realizada el día viernes 20 de Febrero, fecha en la cual se realizó la jornada democrática para la elección del Personero y contralor estudiantil. Destacar la participación de las sedes rurales Rio Colorado, Valegrá, Providencia, San Carlos y Támara.

Se recuerda que debemos organizar el gobierno escolar, el cual esta conformado por el Rector, el Consejo Directivo, El consejo Académico. El gobierno Escolar para el año 2026 quedará conformado de la siguiente manera.

Rector: Rafael Ordóñez Ortega

2.1 CONSEJO DIRECTIVO 2026

| Estamento | Nombre | Documento | Rol |
|---------------------------|-----------------------|-----------------|------------|
| Rector | Rafael Ordóñez Ortega | C.C. 88.264.810 | Presidente |
| Representante docente | Zuley Rodríguez | | |
| Representante docente | Blanca Nubia Gómez | | |
| Representante padres | Génesis Canchica | | |
| Representante padres | Hermelina Santafe | | |
| Estudiante Representante | Milexa Rivera Ruiz | | |
| Exalumno | Nelson Santafe | | |
| Sector productivo Miembro | Yenifer Daza | | |

De acuerdo con el manual orientador expedido por al SED en el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de: Los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia, en aspectos tales como, la adopción y verificación del manual de convivencia escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico. (Artículo 142. Ley 115 de 1994).

Se dan a conocer las funciones del consejo directivo contempladas en Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.6

Seguidamente se dio paso para conformar el consejo académico.

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS | NUMERO CELULAR | SEDE |
|----|--------------------------------|----------------|---------|
| 1 | Ciro A. Santos Santanfe | 3124799544 | Central |
| 2 | Wilso Arredondo Acevedo | 3138094084 | Central |
| 3 | Blanca Jurado | 3208540873 | Central |
| 4 | Stella Jaimes | 3214231949 | Central |
| 5 | Blanca Nubia Gomez Aristizabal | 3214043251 | Central |
| 6 | Alirio Jesus Mora Sanchez | 3108686910 | Central |
| 7 | Yenny Ruiz Real | 3228421750 | Central |
| 8 | Doris Yolanda Vera | 3142341920 | Central |
| 9 | Anyela Gelvez Rivero | 3133466855 | Central |
| 10 | Erika Ramirez | 3115037198 | Central |
| 11 | Yeri Rivero Garzon | 3118402622 | Central |
| 12 | Ana Bellanid Carrillo Lozada | 3108773542 | Central |
| 13 | Laura Ortiz Ramirez | 3185345334 | Central |
| 14 | Leonela Leal | 3212121475 | Central |
| 15 | Carlos Parada Rozo | 3124118372 | Central |
| 16 | Diego Rico | 3102497696 | Central |
| 17 | Andres Celis Martinez | 3046421130 | Central |
| 19 | Elkin Mora Espinosa | 3107691719 | Central |

Se solicitó a los docentes los resultados de los procesos de elección de los padres de familia que conformarán el consejo de padres. A cuerdo a las actas presentadas este consejo quedó integrado de la siguiente manera:

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | SEDE |
|----|--------------------|---------------|---------|
| 1 | Yennifer Daza | PADRE FLIA 0° | Central |



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



| | | | |
|-----------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| 2 | Adriana Gómez | PADRE FLIA 1° | Central |
| 3 | Dioselina Hernández | PADRE FLIA 2° | Central |
| 5 | Nelson Santafe | PADRE FLIA 3° | Central |
| 6 | Yennifer Becerra | PADRE FLIA 4° | Central |
| 7 | Teresa Valencia | PADRE FLIA 5° | Central |
| 8 | Susana Villamizar | PADRE FLIA 6° | Central |
| 10 | Fabián Vanegas | PADRE FLIA 7° | Central |
| 12 | Nubia Mora | PADRE FLIA 8°A | Central |
| 13 | Adelina Velandia | PADRE FLIA 8°B | Central |
| 14 | Luz Dary Santafé | PADRE FLIA 9° | Central |
| 15 | Carmen Mora Sierra | PADRE FLIA 10°A | Central |
| 16 | Luz Amparo Velandia | PADRE FLIA 11°A | Central |
| 17 | Diana Delgado Villamizar | PADRE FLIA 11°B | Central |

Resultados para integrar el consejo estudiantil



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



| N° | NOMBRE Y APELLIDOS | ROL | SEDE |
|-----------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| 1 | Evelyn Saray Santos conde | Rte de estudiantes de 1 - 3 | Central |
| 2 | Ruth Ester Galaviz Mendoza | Rte: grado 4 | Central |
| 3 | Neymar Gerard Sequera Pineda | Rte: grado 5 | Central |
| 5 | Miguel Angel Villamizar Quiñonez | Rte: grado 6 | Central |
| 6 | Emman Quintero | Rte: grado 7 | Central |
| 7 | Jamir Adriel Arredondo Lozada | Rte: grado 8A | Central |
| 8 | Yesmary Camargo | Rte: grado 8b | Central |
| 10 | Yariana Santafe | Rte: grado 9 | Central |
| 12 | Jhodrian Santiago Santafe | Rte: grado 10 | Central |
| 13 | Naileska Rivero Ruiz | Rte: grado 11 A | Central |
| 14 | Alexander Camargo Becerra | Rte: grado 11 B | Central |

Resultados de elección de personero y contralor estudiantil

Según el acta de escrutinio los estudiantes elegidos son:

Naileska Alexandra Rivera Ruiz - Personero Estudiantil

Darlin Sharith Luna Monroy - Contralor Estudiantil

Además se elegido el grupo de estudiantes que apoyará la gestión del contralor estudiantil, se elegio un estudiantes por cada uno de los grados de la básica y la media técnica para un total de 8 estudiantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



Sábado 28 de Febrero.

Lugar de la Reunión : Aula de informática

Hora: 8 a.m.

Se dió inicio a la jornada con una oración dirigida por la profesora Doris Yolanda Vera Gutiérrez.

El señor Rector expresa un saludo a los docentes y les comunica que el día de hoy y aprovechando a la profesora Nancy Jaimes, quien se desempeña como orientadora a la institución, ella va a socializar el plan de trabajo para desarrollar en la institución en el año 2026. Además se socializará el plan de Promoción y Prevención de todo tipo de violencia contra NNAJ.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar el plan de trabajo del servicio de orientación escolar correspondiente al año lectivo 2026, con el fin de dar a conocer las acciones, estrategias y actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar socioemocional, la convivencia escolar y los procesos de inclusión educativa en la institución.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la jornada se presentó a los docentes el plan de trabajo del servicio de orientación escolar para el año 2026. En este espacio se expusieron los principales objetivos del área, las actividades programadas para los diferentes niveles educativos y las estrategias de acompañamiento dirigidas a estudiantes que requieran apoyo socioemocional, convivencial o en procesos de inclusión educativa.

Asimismo, se dialogó sobre la importancia del trabajo articulado entre docentes y orientación escolar para la identificación oportuna de situaciones que puedan afectar el bienestar de los estudiantes, promoviendo acciones preventivas y de acompañamiento dentro del entorno escolar.

También se socializaron algunos procedimientos institucionales relacionados con la atención y seguimiento de casos, así como la importancia del registro y reporte oportuno de situaciones que requieran intervención desde el área de orientación.

Los docentes participantes manifestaron su disposición para apoyar las actividades planteadas y fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de la convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



COMPROMISOS

- Implementar las estrategias planteadas en el plan de trabajo del servicio de orientación escolar.
- Fortalecer la comunicación entre docentes y orientación para la identificación y acompañamiento de estudiantes que requieran apoyo.
- Promover en el aula estrategias que favorezcan la convivencia escolar y el desarrollo de habilidades socioemocionales.
-

CONCLUSIÓN

La socialización del plan de trabajo permitió dar a conocer las acciones programadas desde el servicio de orientación escolar y fortalecer el compromiso institucional de trabajar de manera articulada para favorecer el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

Seguidamente los docentes deben responder un cuestionario que se enviará en un formulario de google, cuyo objetivo es recolectar información que nos servirá como insumo para hacer el estudio del contexto para el manual de convivencia.

1. Cuales son las situaciones que con mayor frecuencia inciden o afectan la convivencia escolar?
2. Identifique cuales son para usted las situaciones más frecuentes y relevantes. (Clasifíquelas)? - TIPO I-II-II
3. Enumere las situaciones particulares internas y externas del CONTEXTO propio que se presentan y son reflejadas en la Institución educativa.
4. Para diseñar el PACTO DE AULA cuales situaciones considera usted se puede llegar a acuerdos y cuales no son negociables?
5. ¿Como concibe usted las Practicas Restaurativas
6. Cómo se deberían aplicar en el Manual de Convivencia las prácticas Restaurativas?
7. Tiene usted conocimiento que exista un Proyecto, ficha , formato que ayude, aporte, contribuya a detectar situaciones que están pasando y facilite el mejoramiento en el clima escolar.?



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



8. ¿Sabe usted si se trabaja en Articulación con las autoridades competentes como Comisaría de Familia , Personería y/o Policía?
9. ¿Considera usted que se presenten en su I.E. LOS RIESGOS PSICOSOCIALES como acoso escolar, violencia física y/o sexual, consumo de drogas ,desmotivación ,embarazo en adolescentes, ideaciones suicidas, ansiedad, depresión ,familias disfuncionales, deserción escolar, autolesiones (cutting),acoso cibernético, apego a las redes sociales, dificultad en la regulación emocional?
10. ¿Que hace el colegio cuando un acudiente reincide en NO cumplir las citaciones respectivas de docentes, directivos, titulares, coordinador, entre otros?
11. ¿Como se ha manejado la Asistencia de los Padres a las Escuelas de Padres?
12. Que herramienta utiliza el colegio para detectar que NNAJ está atravesando algún conflicto.?
13. ¿El colegio maneja la figura de desescolarización? Si lo hace menciona en cuales casos?

Sábado 7 de Marzo.

Lugar de la Reunión : Aula de informática

Hora: 8 a.m.

Se inicio la jornada con una oración dirigida por la docente Doris Yolanda Vera. Seguidamente se presente el Ingeniero Rafael Ordoñez Ortega como nuevo Rector, presenta su saludo institucional, Agradeciendo el trabajo que se ha venido realizando en esta institución. Reconozco especialmente la labor del profesor Jesús Mora y el compromiso de todos los docentes por mantener organizada la institución. También agradezco al personal administrativo, especialmente a Gloria Vera, nuestra pagadora. Llego con respeto por lo que ustedes han construido y con la intención de trabajar en equipo y fortalecer lo que ya se viene haciendo bien.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



Seguidamente da a conocer algunas normas para el buen desarrollo de las reuniones, solicita a los docentes que hagan su presentación, manifestando en que sede laboran, su especialidad, equipo de gestión y proyecto pedagógico al que pertenecen. Terminada la presentación de los docentes el señor Rector dice que mas tarde se organizará un espacio de encuentro con los docentes del decreto 1278. En relación con los permisos dice que debe hacerse mediante la plataforma OVY, con la rectoría se pueden tramitar permisos hasta por 3 días, existen permisos por salud, citas médicas, permisos sindicales, licencias. Este tema se debe tratar con transparencia, orden y equidad.

Terminada la intervención del Señor Rector, seguidamente y bajo el liderazgo de la docente Laura Ortiz, se inicia el proceso de construcción del Manual de Convivencia, informe que se presenta a continuación.

En el marco del fortalecimiento de los procesos institucionales orientados a promover una convivencia escolar basada en el respeto, la participación y la formación integral de los estudiantes, se llevó a cabo una jornada de trabajo destinada a la revisión, actualización y construcción del Manual de Convivencia de la Institución Educativa. Este proceso se desarrolló con el propósito de consolidar un documento que responda a las necesidades actuales de la comunidad educativa y que, al mismo tiempo, se encuentre en concordancia con la normatividad vigente en materia de educación y convivencia escolar. En una primera fase del trabajo se abordó el marco legal y conceptual que sustenta la elaboración del Manual de Convivencia, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la legislación educativa colombiana y las orientaciones relacionadas con la promoción de ambientes escolares seguros, participativos y respetuosos. En este sentido, se realizó una revisión detallada de los principios que orientan la convivencia escolar, así como de los fundamentos pedagógicos y formativos que deben guiar la aplicación de las normas institucionales. Este ejercicio permitió reafirmar que el Manual de Convivencia no debe entenderse únicamente como un instrumento normativo, sino también como una herramienta pedagógica que orienta los procesos formativos y fortalece las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Posteriormente, se avanzó en la identificación y organización de las situaciones que afectan la convivencia escolar, tomando como referencia la clasificación establecida en la normativa vigente, la cual contempla las situaciones tipo I, tipo II y tipo III. En este proceso se realizó un análisis de las diferentes problemáticas que pueden presentarse en el contexto escolar, con el fin de establecer criterios claros para su identificación, atención y seguimiento. La clasificación de estas situaciones permite diferenciar los niveles de afectación que pueden presentarse dentro de la convivencia escolar, facilitando así la implementación de estrategias de intervención acordes con la naturaleza de cada caso.

De igual manera, dentro del proceso de construcción del Manual de Convivencia se inició la formulación de medidas pedagógicas y acciones restaurativas, orientadas a promover



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9



la reflexión, la reparación del daño y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro de la institución. Estas medidas buscan privilegiar el carácter formativo de las intervenciones institucionales, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, la responsabilidad frente a sus acciones y el reconocimiento del otro como sujeto de derechos. En este sentido, las estrategias restaurativas se plantean como una alternativa que favorece el diálogo, la mediación y la construcción de acuerdos, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de paz en el ámbito escolar.

Asimismo, se estableció que las medidas pedagógicas propuestas deben estar orientadas no solo a la corrección de comportamientos que afectan la convivencia, sino también al acompañamiento integral de los estudiantes, promoviendo procesos de orientación, reflexión y aprendizaje a partir de las situaciones vividas. Este enfoque permite que el Manual de Convivencia se convierta en un instrumento que fomente el crecimiento personal y social de los estudiantes, al tiempo que fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad frente a la comunidad educativa.

Finalmente, una vez estructurados los principales componentes del documento, se planteó la necesidad de socializar los avances con el equipo docente con el fin de generar espacios de diálogo, análisis y construcción colectiva que permitan llegar a consensos frente a los diferentes aspectos contemplados en el Manual de Convivencia. La participación de los docentes en este proceso resulta fundamental, ya que su experiencia en el ámbito pedagógico y su conocimiento del contexto institucional aportan elementos valiosos para la consolidación de un documento pertinente y ajustado a la realidad escolar.

En conclusión, el proceso desarrollado durante estas jornadas de trabajo constituye un paso significativo en la construcción de un Manual de Convivencia que responda a las necesidades formativas de la institución y que promueva un ambiente escolar basado en el respeto, la responsabilidad y la convivencia pacífica. Se espera que, a partir del diálogo y la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, se logre consolidar un documento que fortalezca los procesos de formación integral de los estudiantes y contribuya al bienestar de toda la comunidad educativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION NORTE DE SANTADER
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN BERNARDO

Aprobado por Resolución N° 007367 de octubre 7 de 2024
Código DANE 254820000848 Nit 807001459-9

